

EXTERNO

Índice AI: AMR 19/01/97/s

AU 09/97

Temor por la seguridad

10 de enero de 1997

BRASIL

53 miembros de la comunidad indígena guaraní kaiowá en Maracajú

A Amnistía Internacional le preocupa la seguridad de 53 miembros de la comunidad indígena guaraní kaiowá tras ser expulsados ilegalmente de las tierras que ocupaban en Sucurity (municipio de Maracajú, estado de Mato Grosso do Sul) por civiles armados. Amnistía Internacional cree que se encuentran en grave riesgo de sufrir abusos contra los derechos humanos hasta que no se solucione el contencioso por las tierras que ocupaban.

En la actualidad, las 14 familias de la comunidad guaraní kaiowá están acampadas en los márgenes de una carretera a unos dos kilómetros de Maracajú, y esperan una decisión judicial que les permita volver a la zona. Según la información recibida, algunos de los hombres que los expulsaron siguen acosándolas y amenazándolas.

El 21 de diciembre de 1996, los guaraníes kaiowá, acompañados de dos empleados del organismo gubernamental para los indígenas, FUNAI, ocuparon unas tierras que FUNAI había demarcado como territorio indígena. Según la información recibida por Amnistía Internacional, el 23 de diciembre un grupo de unos 50 hombres que portaban armas de fuego rodearon el campamento indígena. El grupo actuaba sin orden judicial y estaba dirigido por el propietario de la hacienda en la que se había demarcado el área de tierra indígena. También formaban parte del grupo armado miembros destacados de la comunidad no indígena de Maracajú. Según los informes, los integrantes del grupo profirieron amenazas de violencia contra los guaraníes kaiowá. Tras unas conversaciones que tuvieron lugar en la ciudad de Maracajú entre los líderes indígenas y el hacendado, en las que no participaron representantes de FUNAI, los guaraníes kaiowá, temiendo por su seguridad, accedieron a abandonar las tierras. Según los informes, el jefe de policía de Maracajú también insistió en que los indígenas debían abandonar inmediatamente las tierras, a pesar de que no se había dictado ninguna orden judicial.

Los grupos que trabajan en favor de la comunidad indígena pidieron la intervención de la Policía Federal, y varios agentes de este cuerpo realizaron una breve visita a la zona el 24 de diciembre. La Policía Federal informó a los guaraníes kaiowá de que necesitaban una orden judicial para poder volver a las tierras demarcadas. Según la información en poder de Amnistía Internacional, la Policía Federal no ha ofrecido protección a los guaraníes kaiowá, a pesar del continuo acoso al que los someten las personas que los expulsaron. Al clima de tensión que hay en la zona se añade la amenaza de los guaraníes kaiowá de volver a las tierras a fines de enero, haya o no haya una orden judicial.

INFORMACIÓN GENERAL

Unos 26.000 indios guaraníes, repartidos entre las comunidades kaiowá y nandewa, viven en el estado de Mato Grosso do Sul. En el estado hay 22 zonas indígenas reconocidas, con una extensión total de 40.000 hectáreas. En los últimos años, desesperados por la creciente superpoblación de muchas reservas indígenas, miembros de otras comunidades guaraníes kaiowá han comenzado a ocupar tierras demarcadas como territorio indígena (véase EXTRA 68/96, AMR 19/21/96/s, del 16 de mayo de 1996).

Amnistía Internacional no adopta ninguna postura en el conflicto por la tierra, pero sí ha expresado en repetidas ocasiones su preocupación por la pauta de abusos contra los derechos humanos que sufren las comunidades indígenas y por la impunidad de que gozan sus autores. Estos abusos se cometen frecuentemente en el contexto de contenciosos por la tierra. La organización cree que la falta de una mediación rápida de las autoridades entre las comunidades indígenas y las comunidades no indígenas deja a los grupos indígenas en una posición vulnerable.

Según la Constitución de Brasil de 1988, se consideran nulos todos los títulos sobre tierras indígenas. A pesar de ello, el gobierno federal emitió en enero de 1996 el Decreto 1775/96, por el que se establecían procedimientos para que personas no indígenas puedan reclamar por vía administrativa terrenos cuya calificación como indígenas ya haya sido ratificada por decreto presidencial. Amnistía Internacional mostró su preocupación (AMR 19/03/96/s, en el Servicio de Noticias 13/96) por la posibilidad de que la incertidumbre creada por el Decreto propiciara incursiones violentas en tierras indígenas, que en el pasado habían dado lugar a agresiones, homicidios selectivos y matanzas de miembros de comunidades indígenas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes y cartas por vía aérea en portugués o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la seguridad de unos 53 indígenas guaraníes kaiowá del municipio de Maracajú, en vista de las amenazas de violencia que se les han realizado;
- instando al gobierno federal de Brasil a que adopte de inmediato medidas para garantizar la seguridad de los guaraníes kaiowá;
- pidiendo al gobierno federal de Brasil que abra de inmediato una investigación sobre las amenazas y el acoso de que han sido objeto los guaraníes kaiowá, y que lleve ante la justicia a los responsables.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia

Exmo. Sr. Ministro da Justiça
Dr. Nelson Azevedo Jobim
Ministério da Justiça
Esplanada dos Ministérios, Bloco 23
70064-900 Brasília, DF, Brasil
Fax: +55 61 321 5172 /322 6817 / 226 7980
Telegramas: Justice Minister, Brasilia, Brasil
Tratamiento: Vossa Excelência / Dear Minister / Su Excelencia

Presidente de FUNAI (organismo gubernamental para los indígenas)
Exmo. Presidente da FUNAI
Sr. Júlio Gaiger
SETS
Quadra 702/902
Edifício LEX, 3º andar, Bloco A
CEP 70340-904 Brasília DF
Telegramas: Presidente FUNAI, Brasília, Brasil
Fax: +55 61 226 8782
Tratamiento: Exmo. Senhor/ Dear Sir / Exmo. Señor

Gobernador del estado de Mato Grosso do Sul

Exmo. Sr. Governador do Mato Grosso do Sul
Sr. Wilson Martins
Parque dos Poderes, Bloco B
Campo Grande MS, CEP 79100 Brasil
Télex: 038 673 192 mspc br
Fax: +55 67 726 4176
Tratamiento: Vossa Excelência / Dear Governor / Su Excelencia

Alcalde el municipio de Maracajú (ENVÍEN ÚNICAMENTE FAX)

Exmo. Sr. Prefeito do Municipal de Maracajú
Dr. Rogério Lopes Posser
Fax: +55 67 454 2418
Salutation: Exmo. Senhor/ Dear Sir / Exmo. Señor

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Conselho Indigenista Missionário - CIMI (organización no gubernamental)
Caixa Postal 2229
79.002-070 Campo Grande, MS, Brasil

y a los representantes diplomáticos de Brasil acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de febrero de 1997.